



FP/ 2141

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **18 DIC 2017**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Ángel Toma, para hacer uso de licencia ordinaria desde el 2 al 31 de enero de 2018;

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Ángel Toma, desde el 2 al 31 de enero de 2018 inclusive.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020